



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

PS/1429

Expte. N° 2025-4-1-0006227

Montevideo, 07 OCT. 2025

VISTO: la invitación recibida para que funcionarios de la Unidad Táctica de Negociadores de la Dirección Nacional de la Guardia Republicana, participen del “Curso de Negociadores”, en calidad de oradores, el que se realizará en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 6 de octubre al 1° de noviembre de 2025;-----

RESULTANDO: I) que han sido designados para participar de la actividad de mención el Oficial Principal Andrés Roberto Sosa Bachino, titular de la cédula de identidad número 4.511.376-9, perteneciente al Ministerio el Interior-Secretaría y el Cabo Javier Alexis Barreto Mansilla, titular de la cédula de identidad número 4.750.593-0, perteneciente a la Dirección Nacional de la Educación Policial, ambos prestando funciones en la Unidad Táctica de Negociadores de la Dirección Nacional de la Guardia Republicana;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----


ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Quito, República del Ecuador, entre los días 6 de octubre al 1º de noviembre de 2025, al Oficial Principal Andrés Roberto Sosa Bachino, titular de la cédula de identidad número 4.511.376-9, perteneciente al Ministerio el Interior-Secretaría y al Cabo Javier Alexis Barreto Mansilla, titular de la cédula de identidad número 4.750.593-0, perteneciente a la Dirección Nacional de la Educación Policial, ambos prestando funciones en la Unidad Táctica de Negociadores de la Dirección Nacional de la Guardia Republicana, con el fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de la Guardia Republicana, para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y a la Dirección Nacional de la Educación Policial y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AMA


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República